



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA INCENTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN TIPO TOP EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL 2025

EMITIDA POR: Dirección de Talento Humano – UAJS.

DIRIGIDA A: Docentes, estudiantes activos y egresados de UAJS.

DOCUMENTO DE REFERENCIA: Reglamento de Incentivos para la Función Misional de Investigación, Innovación y Creación Artística en la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre (Acuerdo No. 009-2025 de Consejo Superior).

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Recepcionar las solicitudes de incentivos por parte de docentes, estudiantes activos y egresados de UAJS frente a la producción de alto impacto científico realizada en la Institución, para que aporte al fortalecimiento, reconocimiento y posicionamiento de los grupos de investigación avalados institucionalmente o categorizados ante el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 009-2025 de Consejo Superior.

2. ALCANCE

Recepcionar y evaluar las solicitudes de incentivos por producto resultado de actividades de generación de nuevo conocimiento, Producto resultado de actividades de desarrollo tecnológico e innovación y Producto resultado de actividades de apropiación social del conocimiento. Estos productos deben ser resultados de proyectos radicados y avalados por la Dirección de Investigación e Innovación que estén vinculados a los grupos de investigación institucionales.

Se tendrán en cuenta los productos publicados desde el 6 de octubre de 2024 al 5 de octubre de 2025.

3. BENEFICIARIOS

Los docentes, estudiantes activos y egresados de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, cuyos productos sean resultados de proyectos radicados y avalados por la Dirección de Investigación e Innovación.

4. INCENTIVOS

Los incentivos están establecidos como reconocimientos económicos y becas para formación en pregrado, posgrado y educación continua, para el caso de docentes, y becas de matrículas en programas de pregrado, posgrado y educación continuada ofertada por la Institución para el caso de estudiantes y egresados.



Los porcentajes de becas de matrículas será equivalente al resultado obtenido en la evaluación de acuerdo al sistema de puntaje y el valor del punto establecido para esa anualidad y sólo aplica a un semestre o periodo académico, por tanto, no podrá acumularse el valor excedente en otros periodos.

4.1 Tipos de incentivos por beneficiario. Los incentivos a los que pueden aplicar son los siguientes:

- **DOCENTES**
 - a. Incentivo económico.
 - b. Matrícula programa académico de pregrado.
 - c. Matrícula programa académico de posgrado.
 - d. Matrícula programa de educación continuada.

- **ESTUDIANTES Y EGRESADO**
 - a. Matrícula programa académico de pregrado.
 - b. Matrícula programa académico de posgrado.
 - c. Matrícula programa de educación continuada.

4.2 Valor y reconocimiento del incentivo

Cada producto tiene una puntuación correspondiente de acuerdo a la calidad del producto y será la misma puntuación para docentes, estudiantes y egresados. Los incentivos se aplican con base al Sistema de Puntaje que cuantifica la producción de alto impacto.

El valor del punto establecido por el Consejo Superior para la convocatoria 2025 es de cien mil pesos colombianos (\$100.000).

Los incentivos se reconocen por productos y no por autores, no son acumulativos entre sí con otros incentivos que ofrece la Institución, y no constituyen factor prestacional.

El reconocimiento del incentivo se otorgará en la vigencia del año 2026 y deben aplicarse dentro del año siguiente después de la notificación del beneficiario.

4.3 Sistema de Puntaje que cuantifica la producción

Se reconocerá el incentivo a la producción en investigación, innovación y creación artística y cultural tanto a docentes, estudiantes y egresados con las siguientes característica y rangos de puntuación:



Tipo de producto	Categoría	Características del producto	Puntos
Artículo	A1	Revista que se encuentre en el factor de impacto Q1 (JCR ₁ [SCI ₂ y SSI ₃] o SJR ₄), y que el artículo haya sido publicado en una revista de acceso abierto.	10
		Revista que se encuentre en el en el factor de impacto Q1 (JCR ₁ [SCI ₂ y SSI ₃] o SJR ₄).	9
	A2	Revista que se encuentre en el factor de impacto Q2 (JCR ₁ [SCI ₂ y SSI ₃] o SJR ₄), y que el artículo haya sido publicado en una revista de acceso abierto.	8
		Revista que se encuentre en el factor de impacto Q2 (JCR ₁ [SCI ₂ y SSI ₃] o SJR ₄)	7
Libro resultado de investigación	LB_A	Libro resultado de investigación (en su gran área de conocimiento) que se encuentre citado en Google Scholar, Scopus y Web of Science. Las citas deben estar registradas en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha final de la ventana de valoración para la Convocatoria. Se excluyen las autocitas. Se tendrán en cuenta solo citas contenidas en productos de las siguientes tipologías, Generación de Nuevo Conocimiento, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Formación de Capital Humano. Se excluyen aquellas citas relacionadas con la filiación institucional del autor o autores.	7



Capítulos de libros resultado de investigación	CAP_LIB_A	Capítulo de Libro resultado de investigación (en su gran área de conocimiento) que se encuentre citado en Google Scholar, Scopus y Web of Science. Las citas deben estar registradas en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha final de la ventana de valoración para la Convocatoria. Se excluyen las autocitas. Se tendrán en cuenta solo citaciones contenidas en productos de las siguientes tipologías, Generación de Nuevo Conocimiento, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Formación de Capital Humano. Se excluyen aquellas citas relacionadas con la filiación institucional del autor o autores.	6
Productos Tecnológicos patentados	PA1	Obtenida vía Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), con producto o contrato.	10
	PA1	Obtenida vía tradicional, con producto o contrato.	8
Apropiación Social del Conocimiento (ASC)	ASC	Los productos de ASC pueden ser de 3 tipos:	7
		1. Para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social	



		2. Para la generación de insumos de política pública y normatividad, evidenciado en un documento o acto normativo con aplicación a nivel Nacional.	
		3. Para el fortalecimiento de cadenas productivas para Pequeños productores, cooperativas y asociaciones campesinas.	

Para la valoración de los productos se debe cumplir con los requerimientos establecidos en el artículo 10 del Acuerdo No. 009-2025 de Consejo Superior (Consultar aquí: <https://www.uaajs.edu.co/sites/default/files/Acuerdo%20No.%20009-2025%20Reglamento%20de%20Incentivos%20Investigaci%C3%B3n.pdf>).

5. REQUISITOS

El beneficiario deberá presentar la solicitud por producto a través del formato establecido en el siguiente link:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdVXnqA0gohcp4t98O5MV3yCj4vEjvKGA_KMyrwiOoHgcvqg/viewform?usp=header

En este formato se deberá adjuntar la copia de la publicación del producto donde aparezca lo siguiente:

- Nombre de la publicación y filiación de la institución.
- Tabla de contenido.
- Primera página del producto donde aparecen los nombres de los autores.
- Nombre del índice bibliográfico o base de datos bibliográfica donde aparece reseñada la publicación.





- Nombre de la editorial y código ISBN o IS SN según aplique.
- Evidencia de la información publicada en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia pertenecientes al CvLAc y GrupLac Institucionales.

6. PROCEDIMIENTO Y CRONOGRAMA

ETAPAS	RESPONSABLE	FECHAS
Socialización de convocatoria 2025	Dirección de Talento Humano	Entre el 1 y 4 de octubre de 2025
Apertura de convocatoria para recepción de solicitudes de estudio de incentivos por producción	Beneficiario solicitante	Desde el 6 de octubre hasta el 20 de octubre de 2025
Evaluación de la pertinencia de los documentos entregados en la solicitud.	Dirección de Talento Humano	Hasta el 27 de octubre de 2025
Evaluar los productos y proponer los incentivos conforme al Acuerdo No. 009-2025 de Consejo Superior	Equipo Evaluador	Hasta el 3 de noviembre de 2025
Aval de los incentivos propuesto	Consejo Académico	Hasta el 22 de noviembre de 2025
Aprobación de incentivos por producción.	Consejo Superior	Hasta el 29 de noviembre de 2025
Notificación de incentivos por producción.	Consejo Superior	Hasta 15 de diciembre de 2025

MAYOR INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Para mayor información o inquietudes de la convocatoria contactar a la Dirección de Talento Humano direccion_talentohumano@uajs.edu.co